

## PROGRAMACIÓN DE ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE 3º DE ESO

### CURSO 2023/24

**Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** y nos ha servido de base para programar y secuenciar las siguientes unidades formativas. En concreto el **Anexo IV** de dicho **decreto**.

#### **COMPETENCIAS CLAVE (PERFIL DE SALIDA)**

En el marco legislativo anteriormente citado se recogen los saberes básicos, los criterios de evaluación, las competencias claves del perfil de salida y las competencias específicas de la materia.

Los códigos de cada competencia clave son los siguientes:

Competencia en comunicación lingüística: CCL

Competencia Matemática y Competencias en Ciencia y Tecnología: STEM

Competencia Digital: CD

Competencia Plurilingüe: CP

Competencia Emprendedora: CE

Competencias Ciudadana: CC

Competencia Personal y Social y de Aprender a Aprender: CPSAA

Competencia en Conciencia y Expresión Cultural: CCEC

Desde este ámbito se debe contribuir a que el alumnado adquiera unos conocimientos y destrezas básicas que le permitan adquirir una alfabetización científica que haga posible su familiarización con la naturaleza y las ideas básicas de la ciencia, y que le ayude a la comprensión de los problemas a cuya solución puede contribuir el desarrollo científico y tecnológico. Por todo ello, este ámbito contribuye en mayor medida al desarrollo de la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, competencia personal, social y de aprender a aprender, competencia emprendedora y competencia digital. No obstante, por su carácter práctico e integrador, favorecerá también al desarrollo del resto de competencias.

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

En el anexo IV se determinan para el primer curso de Diversificación curricular **29** competencias específicas correspondientes a las cuatro materias que se incluyen en este ámbito. De la 1-6 (Física y Química), De la 8-12 Biología y Geología de la 13-18 Matemáticas y de 19-29 Tecnología y Digitalización. También se establece la conexión entre cada competencia específica y los descriptores del Perfil de salida.

Tabla resumen de las unidades por evaluaciones

Evaluación / Peso (%)	Unidad Didáctica	Peso (%)
<b>1ª Evaluación / 35%</b>	Unidad 1	15%
	Unidad 2	12%
	Unidad 3	8%
<b>2ª Evaluación / 35%</b>	Unidad 4	10%
	Unidad 5	15%
	Unidad 6	10%
<b>3ª Evaluación / 30%</b>	Unidad 7	10%
	Unidad 8	10%
	Unidad 9	10%

Cada una de las 29 competencias clave está relacionada con varios criterios de evaluación establecidos en el Decreto anteriormente mencionado. Estos criterios, igualmente evalúan cada una de las materias del ámbito

Competencia específica 1: relacionado con los criterios 1.1, 1.2 1.3

Competencia específica 2: relacionada con los criterios 2.1., 2.2. 2.3.

Competencia específica 3: relacionada con los criterios 3.1, 3.2 3.3.

Competencia específica 4: relacionada con los criterios 4.1, 4.2

Competencia específica 5: relacionada con los criterios 5.1, 5.2 5.3

Competencia específica 6: relacionada con los criterios 6.1, 6.2

Competencia específica 7: relacionada con los criterios 7.1, 7.2, 7.3

Competencia específica 8: relacionada con los criterios 8.1, 8.2, 8.3

Competencia específica 9: relacionada con los criterios 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5

Competencia específica 10: relacionada con los criterios 10.1, 10.2

Competencia específica 11: relacionada con los criterios 11.1, 11.2, 11.3

Competencia específica 12: relacionada con los criterios 12.1, 12.2, 12.3

Competencia específica 13: relacionada con los criterios 13.1, 13.2, 13.3

Competencia específica 14: relacionada con los criterios 14.1, 14.2,

Competencia específica 15: relacionada con los criterios 15.1, 15.2, 15.3

Competencia específica 16: relacionada con los criterios 16.1 y 16.2

Competencia específica 17: relacionada con los criterios 17.1 y 17.2

Competencia específica 18: relacionada con los criterios 18.1, 18.2, 18.3

Competencia específica 19: relacionada con los criterios 19.1, 19.2

Competencia específica 20: relacionada con los criterios 20.1 y 20.2

Competencia específica 21: relacionada con los criterios 21.1 y 21.2

Competencia específica 22: relacionada con los criterios 22.1 y 22.2

Competencia específica 23: relacionada con los criterios 23.1 y 23.2

Competencia específica 24: relacionada con los criterios 24.1 y 24.2

Competencia específica 25: relacionada con los criterios 25.1

Competencia específica 26: relacionada con los criterios 26.1

Competencia específica 27: relacionada con los criterios 27.1 y 27.2

Competencia específica 28: relacionada con los criterios 28.1 y 28.2 y 28.3

Competencia específica 29: relacionada con los criterios 29.1 y 29.2

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizará una prueba escrita por unidad didáctica y calificaremos por unidades didácticas y/o bloque de saberes básicos. En la tabla I se especifica el peso que corresponde a cada unidad didáctica y bloque de saberes básicos.

La unidad general se trabajará de manera transversal durante el curso, por lo que se han ampliado las sesiones de ciertas unidades en las que se requiere un repaso y profundización de dichos saberes.

La calificación de cada unidad se calcula con los siguientes porcentajes para los diferentes instrumentos de evaluación:

Ponderación de los instrumentos de evaluación		
PE	CT	RAA
60%	20%	20%

Si en una misma unidad se realizan varias pruebas escritas se hará la media aritmética de dichas pruebas.

**Si en alguna prueba algún estudiante utilizase instrumentos o herramientas no autorizadas, se le calificará dicha prueba con un 0. El estudiante tendrá la posibilidad de recuperar esos saberes en la prueba de recuperación de esa evaluación.**

La **nota final** se calculará sumando la nota de todos los bloques trabajados en todo el curso según las ponderaciones correspondientes. Igualmente se valorará de 1 a 10. Para aprobar la materia el alumno deberá poseer al finalizar el curso una nota igual o superior a 5. **La nota final de junio se redondea.**

### **PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.**

Se realizará una prueba de recuperación tras cada evaluación, para el alumnado que tenga una evaluación suspensa. El profesor de la materia le indicará los contenidos y saberes básicos para preparar dicha prueba. Para aprobar la evaluación correspondiente el alumno deberá obtener una nota igual o superior a 5, teniendo en cuenta la ponderación de los instrumentos de evaluación y de las unidades y/o bloques de saberes involucrados en la prueba

Si al finalizar el curso la nota media final es menor que 5, el alumno podrá recuperar las evaluaciones suspensas en una prueba en junio. El profesor de la materia le indicará los contenidos y saberes básicos para preparar dicha prueba.

Para aprobar la materia en junio el alumno deberá obtener una nota igual o superior a 5, teniendo en cuenta la ponderación de los instrumentos de evaluación y de las unidades y/o bloques de saberes involucrados en la prueba. **La nota final se redondea.**

### **EVALUACIÓN ANTE SITUACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Según la legislación vigente el alumno que haya superado el 30% de faltas sin justificar se someterá a las pruebas trimestrales previstas para recuperar la materia pendiente (ver apartado G) o en su defecto a la prueba final de final de curso. En este caso la prueba escrita será el único instrumento de evaluación. Se les informará previamente de cuáles son los contenidos y saberes básicos que componen la prueba.

A lo largo del curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, una por trimestre, sin contar la evaluación inicial. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria de la materia.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular que considere oportunas para ayudarle a superar las dificultades mostradas. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos para continuar el proceso educativo.